

ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIADOS

19-Mayo-1980

PRESIDENTE:
D. Antonio J. Cordero Fdez.

VICE-PRESIDENTE:
D. Antonio Martinez R.

SECRETARIO:
D. Diego Vazquez Cervilla

TESORERA:
D^a Margarita Ruiz Escalona

VOCALES:
D. Miguel A. Ruiz Toledo
D^a Antonia Garcia Rguez.
D^a Gregoria de la Fuente

o-----o

En Málaga siendo las 21,15 horas del día 19 de mayo de 1980, en el salón de actos del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, queda constituida la Asamblea General de colegiados, bajo la presidencia del Titular, D. Antonio J. Cordero Fernandez, asistido del Secretario que suscribe, y demás miembros directivos que al margen se expresan.

Abierta la sesión se procede a dar lectura al acta de la anterior asamblea, que es aprobada, siendo firmada por el Presidente, Secretario y 2 colegiados interventores designados al efecto.

Acto seguido el Sr. Presidente hace uso de la palabra pasando a informar sobre la reunión de Presidentes de Colegios celebrada en Madrid el día 14 del actual con la asistencia del Pleno del Consejo General de A.T.S. y Sres. miembros integrantes de la Coordinadora de Hos-

pitales, que había solicitado su asistencia a la misma. El Sr. Cordero informa sobre la postura adoptada por las distintas provincias españolas en relación con el conflicto existente, con motivo de la convalidación del Título de A.T.S. por el de Diplomado en Enfermería. En dicha reunión de Presidentes se conoció que hay 10 provincias que son partidarias de la convalidación automática; 10 que se declaran partidarias del curso de nivelación sin examen y 8 que aceptan el curso, según la propuesta del Ministerio de Universidades e Investigación. La Coordinadora, por su parte, informa que engloba a 60 centros más ambulatorios pertenecientes a 16 provincias. En la valoración de provincias se observa que hay 17 en conflicto.

Tras estas valoraciones de la situación se recogen cinco propuestas que son:

-Propuesta de Tenerife: Curso de nivelación sin examen como mínimo aceptable, mas opciones a otros tipos de pruebas, con un Comité de seguimiento que garantice los exámenes.- Obtuvo 4 votos.

-Propuesta de Burgos: Canje de títulos, presentando expediente académico del A.T.S.: Obtuvo un voto.

-Propuesta del Ministerio: Obtuvo 14 votos.

-Propuesta que presentó la Organización colegial: Obtuvo 10 votos.

-Propuesta de convalidación automática: Obtuvo 10 votos.

Se sometió a la Asamblea la propuesta mayoritaria que era la de aceptar el curso de nivelación propuesto por el Ministerio, arrojando el siguiente resultado:

No a la propuesta del Ministerio: 16 votos.

Si a la propuesta del Ministerio: 3 votos.

No Votan : 18

En consecuencia se desestimó la propuesta del Ministerio. No obstante la Asamblea consideró que estos resultados se habían producido debido a la votación de miembros del Consejo General que, en principio, no querían votar y se estimó oportuno, en vista de las manifestaciones hechas por las provincias, someter nuevamente a votación si se aceptaba o no la propuesta del Ministerio. Finalmente se decide llevar a las Provincias la valoración anterior, debiéndose tener en cuenta que la convalidación automática conlleva un trámite burocrático insalvable no menor de 3 meses y ello sin considerar los posibles obstáculos legales, debiéndose asimismo valorar la duración del conflicto y la potencia del mismo. El curso de nivelación sin examen comporta para el Ministerio de Universidades e Investigación los siguientes puntos, que se deberían valorar:

a) Ley General de Educación (artº 36) en lo que se refiere a las

pruebas de calificación.

- b) Presupuesto de Hacienda para estos curso.
- c) Elaboración de textos para desarrollo de los contenidos del curso.
- d) Planificación del mismo
- e) Contrtacion del profesorado
- f) Recursos físicos y materiales
- g) Agravio comparativo con otras profesiones que en su dia convalidaron

Por lo expuesto se presupone sería mas fácil de justificar al -
Ministerio la convalidación automática, que poner en marcha todo este --
plan.

No obstante el curso de nivelación sin examen presenta una fuer
te resistencia por parte del Ministerio.

En resumen, se debe valorar en las Asambleas de Provincias has-
ta qué punto se está dispuesto a luchar y qué porcentaje de profesionales
y provincias se unen al conflicto, lo cual será conocido el dia 20 por la-
Asamblea de Presidentes que habrá de celebrarse en Madrid.

Con esta exposición el Sr. Cordero dá por terminada su interven-
ción.

A continuación algunos colegiados, que asisten a la Asamblea, -
formulan algunas preguntas sobre el tema, que son contestadas por la Pre-
sidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de
todo lo que, yo, el Secretario doy fe.



ARCHIVO HISTÓRICO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Nicolás Salvatell.

[Handwritten signature]
Jose Sierra.